
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 1 DE 44</b>	

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**MEMORANDO No. 013 DE 2022**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**VIGENCIA, 2021.**

**INFORME DEFINITIVO**

**BARRANCABERMEJA**  
**8 de noviembre de 2022**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN: 01	
		<b>PÁGINA 2 DE 44</b>	

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

**JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**  
 Director Técnico de Fiscalización (Supervisor)

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**ELBA CRISTINA RUIZ**  
 Profesional Universitaria - Líder de auditoría



**INGRIS TATIANA ARROYO RODRIGUEZ**  
 Profesional externa - Contadora

**MARIOM STEFFANY CARRILLO**  
 Profesional externo - Abogada

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b> <b>VERSIÓN: 01</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 3 DE 44</b>	

### TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES .....	5
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....	6
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	6
2.3 OBJETIVO GENERAL .....	7
2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2021 .....	9
2.4.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN .....	9
2.4.2 OPINIÓN .....	12
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021 .....	12
2.5.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN .....	12
2.5.2 OPINIÓN .....	14
2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021.....	14
2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO.....	15
2.6.2 CONCEPTO (FAVORABLE, CON OBSERVACIONES, DE DESFAVORABLE) .....	34
2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	35
2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	37
2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA .....	38
2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL .....	38
2.11 OBSERVACIONES DE AUDITORÍA .....	40
2.12 DENUNCIAS FISCALES.....	40
2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	40
3. MUESTRA DE AUDITORÍA .....	41
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	41
5. RELACION DE OBSERVACIONES.....	41
Objetivos específicos según memorando de auditoria 013 de 2022	
I Opinión a los estados financieros .....	9
II Opinión al presupuesto y concepto de la gestión de la inversión y el gasto .....	12
III Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno .....	35
IV Pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida .....	37
V Revisar la gestión contractual .....	15
VI Revisar la gestión de proyectos .....	25
VII Revisar la gestión de la inversión ambiental .....	34
VIII Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento .....	37

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 4 DE 44

## 1. HECHOS RELEVANTES



Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja - CMB, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CMB sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CMB ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

- ✓ Se pudo evidenciar que se han realizado algunos ajustes del inventario de muebles de la Personería, sin embargo, no presenta consistencia los rubros entre el inventario físico y el inventario contable, por lo que se hace necesario la continuidad en el proceso de depuración identificando posibles bajas o inclusión de bienes que permitan la conciliación de la cuenta.

Del análisis efectuado se pudo evidenciar que dentro del concepto de Muebles y Enseres perteneciente al código contable 16650109, el valor \$ 21.500.000 corresponden a bienes que no se encuentran total y efectivamente depurados, según se observa a continuación.

Código	Cantidad	Elemento	Valor
16650109	7	Sillas	\$1.250.000
16650109	10	Archivadores	\$3.590.000
16650109	11	Escritorios	\$14.145.000
16650109	9	Mesas	\$2.260.000
16650109	1	Cuadro	\$255.000
<b>Total</b>			<b>\$21.500.000</b>

- ✓ Se pudo observar que el sujeto que algunos contratos no publicados dentro del tiempo determinado. En todo caso se pudo evidenciar el registro en la plataforma de todos los documentos necesarios de acuerdo al tipo de proceso en el Secop.
- ✓ Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con manuales no actualizados, especialmente el manual administrativo y manual de atención, produciendo desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente documentados.
- ✓ Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con el manual de contratación sin las actualizaciones respectivas, por lo que los procesos no disponen de procedimientos claramente trazados.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>		<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	
		<b>PÁGINA 5 DE 44</b>	

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora  
**GINA MARCELA ROMO SILVA**  
 Personera Municipal  
 Barrancabermeja  
 Ciudad

**Asunto:** Informe Definitivo de Auditoria Financiera y de Gestión



Respetada doctora:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría Financiera y de Gestión a la entidad que usted representa **PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, vigencia 2021, a los Estados Contables y Notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó Auditoria al Presupuesto de la misma vigencia.

Durante el examen realizado a la entidad se encontraron aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficientes, fueron corregidos y otros que serán enunciados en el informe como observaciones a la Administración; lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control; cuya auditoria se desarrollo en un tiempo limitado, así como restricciones de recurso humano, sin embargo, dicho examen proporciona una base razonable para fundamentar las opiniones de este Dictamen.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la Resolución 056 de 2021, modificada por la Resolución 089 de 2022 por medio de la cual implementa y adapta la guía de auditoria territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISAAI y la resolución 027 de 2019 por la cual se reglamenta la rendición de cuenta a través del SIA en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en lo relacionado con el plan de mejoramiento,. Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dan a conocer oportunamente a la Personeria Municipal de Barrancabermeja, a través del presente Informe Definitivo.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 6 DE 44</b>	

## 2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la normatividad vigente la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de enmendaduras y falsificación.

La preparación y contenido de los Estados Financieros y de la información suministrada es responsabilidad de la administración de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en expresar una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables y sobre cada una de las líneas del Memorando de Asignación No. 013 de 2022.

## 2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta Auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 7 DE 44</b>	

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la ejecución de la auditoría ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, en relación con la auditoría presente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el transcurso de la auditoría.

### 2.3 OBJETIVO GENERAL



Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la Personería Municipal de Barrancabermeja reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplico los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; informando sobre la adecuada utilización de los

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN: 01	PÁGINA 8 DE 44

recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Barrancabermeja, determinando el fenecimiento de la cuenta, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

### 2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Opinión a los estados financieros: Se ejecutará mediante la evaluación de las matrices del macroproceso financiero y sus subprocesos relacionados, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros. De igual forma se revisará:

- el manual de procesos administrativos existente
- Verificará la correcta aplicación de descuentos tributarios en las cuentas causadas.
- Se revisará el manual de políticas contables existente.

2. Opinión al presupuesto y concepto de la gestión de la inversión y el gasto: Se ejecutará mediante la evaluación del macroproceso presupuestal y sus procesos más significativos, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión del presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto. De igual forma:



- Se revisará los oficios de la elaboración del presupuesto.
- Se revisará la ejecución presupuestal de funcionamiento y gastos más significativos en concordancia con la nomenclatura oficial presupuestal y criterio profesional.

3. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno: Se ejecutará mediante la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno. De igual forma se verificará la correcta liquidación de la nómina

4. Pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida: se ejecutará mediante la revisión de la cuenta anual consolidada, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

5. Revisar la gestión contractual: La estrategia de este ítem se ejecutará mediante la selección estadística aleatoria de los contratos ejecutados y se desarrollará mediante la matriz contractual establecida para la Auditoria Financiera y de Gestión.

6. Revisar la gestión de proyectos: Este ítem se desarrollará mediante la estrategia de selección, teniendo en cuenta los proyectos más significativos del ente con base en su misión y la función pública que cumple este ente municipal, además de contar con un limitado recurso humano.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 9 DE 44

7. Revisar la gestión de la inversión ambiental: Ésta se ejecutará mediante la revisión de algunas matrices relacionadas y del seguimiento de los hallazgos administrativos correspondientes a la gestión de la inversión ambiental.

8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento: Este se desarrollará mediante la ejecución de la matriz del plan de mejoramiento PT 03-PF con base en la revisión de los planes de mejoramiento suscritos y los planes de avance del periodo; así mismo se hará seguimiento al cumplimiento y efectividad de cada uno de los hallazgos.

## 2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2021

### I. Opinión a los estados Financieros



La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los estados financieros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, que comprenden al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas a 31 de diciembre de 2021. Se anexa Opinión Financiera

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Materialidad		
	EN VALOR	EN %
Activos	22.327.693	3,00%
Activos	22.327.693	3,00%
<b>OPINION ESTADOS FINANCIEROS</b>		
<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>		

### 2.4.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Con base en la matriz Análisis Hallazgos Opinión se describen los fundamentos de esta Opinión:

<b>Bases a tener en consideración</b>	
Bases	Monto
<b>Activos</b>	\$ 744.256.446,13

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	100-21-280 VERSIÓN: 01	PÁGINA 10 DE 44

<b>Pasivos</b>	\$ 378.619.248,33
<b>Patrimonio</b>	\$ 365.637.197,80
<b>Ingresos</b>	\$ 3.717.007.587,00
<b>Gastos</b>	\$ 3.716.194.372,00
<b>Superávit o déficit</b>	<b>\$ 813.215,00</b>

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	\$ 744.256.446,13	3,0%	\$ 22.327.693

Se toma el activo por cuanto es el componente del balance más representativo y que en la vigencia 2020 constituyó una observación de la misma vigencia, respecto del porcentaje de materialidad se tomó el mayor con el fin de dar un mayor cubrimiento a la materialidad cuantitativa. Observando el activo se evidencio dentro del grupo Propiedad, Planta y Equipos (muebles y enseres) la necesidad de seguir con el proceso de depuración de los bienes de la entidad en seguimiento de la sostenibilidad y depuración de la información financiera.

Se pudo observar que se han realizado algunos ajustes del inventario de muebles de la Personería, sin embargo, no presenta consistencia los rubros entre el inventario físico y el inventario contable, por lo que se hace necesario la continuidad en el proceso de depuración identificando posibles bajas o inclusión de bienes que permitan la conciliación de la cuenta.

Código	Cantidad	Elemento	Valor
16650109	7	Sillas	\$1.250.000
16650109	10	Archivadores	\$3.590.000
16650109	11	Escritorios	\$14.145.000
16650109	9	Mesas	\$2.260.000
16650109	1	Cuadro	\$255.000
<b>Total</b>			<b>\$21.500.000</b>



En los inventarios de la Personería Municipal de Barrancabermeja, en el registro de muebles y enseres (código contable 16650109) presenta inobservancia por cuanto no muestra consistencia con el inventario físico identificándose que el total del inventario contable a depurar asciende a la suma de \$21.500.000 a 31 de diciembre de 2021. Los inventarios de las entidades deben ser coherentes con los

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 11 DE 44</b>	

inventarios físicos, no solo en sus registros principales sino en los sub-registros, el cual debe ser aplicado a las entidades públicas; impactando en la coherencia de los resultados en los registros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA en los inventarios con los físicos.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (1)**

Dentro de este objetivo en concordancia con las matrices que se trabajaron en planeación, se pudo determinar 3 sub-objetivos específicos, los cuales describen y analizan con base en los documentos auditados en campo en la Personería Municipal de Barrancabermeja correspondiente a la Vigencia 2021, los cuales se determinan a continuación.

- el **Primer sub-objetivo** con base en las matrices que se ejecutaron se determinó la existencia de **manuales de procesos administrativos**, del cual se pudo verificar que dichos manuales son el conducto y procedimientos que debe seguir la Personería Municipal de Barrancabermeja, sin embargo, algunos de los ítems no están siendo coherentes con los procesos administrativos actuales o coherentes en concordancia con la vigencia 2021, por lo cual deben ser ajustados a los procesos intrínsecos de la entidad, evitando desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente ajustados.

- el **segundo sub-objetivo** con base en las matrices que se ejecutaron se determinó la aplicación de los **descuentos tributarios en las cuentas causadas**; con base en las matrices se determina el posible riesgo de errores tributarios en la liquidación de la nómina mensual, sin embargo se pudo establecer que la entidad cuenta con un sistema cuyo módulo de nómina tiene parametrizados los conceptos de devengos y deducciones, de modo tal que exige el registro de todos y cada uno de los mismos, minimizando la incurrencia de errores, adicional la elaboración de la nómina la ejecuta una persona diferente a quien la revisa, lo que permite minimizar el riesgo, debido a la segregación de funciones.



- El **Tercer sub-objetivo** con base en las matrices que se ejecutaron se determinó que el **manual de políticas contables no es actualizado permanentemente**, auditándose se evidencio que el riesgo se minimiza por cuanto se creó y se unificó el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera, Administrativa y de aplicación de las NICSP, a través de este comité se llevan a cabo reuniones cada tres meses, donde se presentan temas relevantes de la Personería relacionados con el comité,

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 12 DE 44	

entre ellos los temas a considerarse en el manual de políticas contables, según cada responsable del tema a tratar, esta acción permite que la entidad cuente con un control, que lo ejecuta el recurso humano profesional e idóneo que advierte en cada proceso, lo mejora y actualiza sus registros, además la entidad por su función no ha sido objeto de cambios significativos en los registros y presentaciones contables; todo lo anterior hace que se minimice el riesgo de ajustes contables que debe la entidad preveer en el registro de sus operaciones.

## 2.4.2 OPINIÓN

**Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021

### II. Opinión al presupuesto y concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2021, que comprende:

<b>OPINION PRESUPUESTAL</b>			
Informe de Ejecución de Ingresos	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>	OPINIÓN CONSOLIDADA	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>
Informe de Ejecución de Gastos	<b>LIMPIO O SIN SALVEDADES</b>		

### 2.5.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).



La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 13 DE 44	

cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.



La ejecución presupuestal de gastos se efectuó de acuerdo con las normas vigentes a la misma fecha periodo fiscal 2021, no encontrándose observaciones sustanciales o significativas para la misma vigencia. Anexamos el resultado de las matrices.

<b>Ejecución presupuestal de ingresos</b>		
<b>Monto</b>	<b>% Materialidad para ejecución de ingresos</b>	<b>Valor Materialidad</b>
\$ 3.717.006.008	1,00%	<b>\$ 37.170.060</b>
<b>Ejecución presupuestal de gastos</b>		
<b>Monto</b>	<b>% Materialidad para ejecución de gastos</b>	<b>Valor Materialidad</b>
\$ 3.717.006.008	1,00%	<b>\$ 37.170.060</b>

<b>Materialidad</b>		
	<b>EN VALOR</b>	<b>EN %</b>
MATERIALIDAD CUANTITATIVA (EJECUCIÓN DE INGRESOS)	3.717.006.008	1,00%
MATERIALIDAD CUANTITATIVA (EJECUCIÓN DE GASTOS)	3.717.006.008	1,00%

Dentro de este objetivo en concordancia con las matrices que se trabajaron en planeación, se pudo determinar 2 sub-objetivos específicos, los cuales describen y analizan con base en los documentos auditados en campo en la Personería Municipal de Barrancabermeja correspondiente a la Vigencia 2021, los cuales se determinan a continuación.

- el **Primer sub-objetivo** con base en las matrices que se ejecutaron se determinó la revisión de los oficios de la elaboración del presupuesto.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 14 DE 44	

Dentro de su ejecución se pudo determinar como un posible riesgo sobre estimar el valor de Presupuesto violando el artículo 10 de la ley 617 de 2000, como consecuencia de un posible retraso en el cronograma de aprobación del presupuesto de la vigencia, de acuerdo artículo 40 del Acuerdo 101 de 1997; sin embargo se pudo establecer que la entidad envía el proyecto de presupuesto a la Secretaria de Hacienda del Municipio, para su revisión y aprobación, es decir es un control externo que en caso de alguna inconsistencia deberá ser devuelto y ajustarse a los requerimiento que les señala la Secretaria de Hacienda en su revisión; es así como el valor del presupuesto se hace obligatoriamente coherente y ajustado al presupuesto municipal por cuanto este lo contiene y a su vez ratifica intrínsecamente también su normatividad al ser aprobado.



el **Segundo sub-objetivo** con base en las matrices que se ejecutaron se determinó la revisión de la ejecución presupuestal de funcionamiento y gastos más significativos en concordancia con la nomenclatura oficial presupuestal y criterio profesional. Se pudo determinar un riesgo bajo en: -inconsistencia en la apropiación inicial con la resolución de aprobación de presupuesto. - Inconsistencias en las modificaciones del presupuesto de acuerdo a los actos administrativos. -excesos en lo comprometido y pagado de acuerdo a la ejecución de presupuesto de gastos y ejecución de ingresos, por cuanto La ejecución presupuestal de gasto e ingresos se contrala mediante un software de contabilidad presupuestal y auditoria por parte de control interno; por lo anterior y con base en las matrices la ejecución presupuestal como la efectividad de sus controles, resulta siendo **efectivo**.

## 2.5.2 OPINIÓN

**Limpia o sin salvedades.** En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** Vigencia 2021 presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable

## 2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, financiera y Presupuestal de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA Vigencia 2021.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>			 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		100-21-280	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA 15 DE 44</b>

Es así que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión del gasto (presupuestal), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: su funcionamiento, gestión contractual y adquisición.

## 2.6.1 FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

En concordancia con el modelo del informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión que Efectuó a la Personería Municipal de Barrancabermeja Vigencia Fiscal 2021, se registra copia total de la matriz de Gestión Fiscal Integral (la cual se puede observar y/o profundizar en la matriz propiamente dicha anexa) a continuación:



CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PONDERACIÓN	PROCESO	EJECUCIÓN DE INGRESOS	EJECUCIÓN DE GASTOS	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	30%	100,0%	100,0%	-	30,0%	28,3%	OPINION PRESUPUESTAL
			30%	100,0%	100,0%	-	30,0%		Limpia o sin salvedades
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	20%	100,0%	100,0%	-	-	18,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
			20%	90,3%	100,0%	90,3%	18,7%		Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	98,1%	100,0%	90,3%	78,7%	47,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%	Limpia o sin salvedades
		TOTAL PONDERADO	100%	87,8%	100,0%	90,3%	-	87,2%	
			CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
			FENECIMIENTO				SE FENECE		

## REVISION DE LA CONTRATACION, PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021.

V. Revisar la gestión contractual:

### Muestra de Contratos de manera Discriminada

La contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia 2021, ascendió a la suma de \$967.453.571, de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método estadístico aleatorio simple a través del registro

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 16 DE 44	

100-21-91. La población total de contratación es de 73 contratos y la muestra representativa seleccionada es de 33 contratos.

Se seleccionaron 33 contratos que son equivalentes a una materialidad de 54% es decir, \$524.953.571 del total de la contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia 2021.

Para la selección de la muestra de los contratos de la vigencia 2021, de la Personería Municipal de Barrancabermeja, se tomó como base la relación de contratos enviados mediante Oficio N° 001299 del 01 de julio 2022, los cuales fueron confrontados con el informe del SIA.

De la selección anterior dio como resultado los registros que se presentan a continuación:



### MUESTRA DE CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO VIGENCIA 2021

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría financiera y gestión Personería Distrital Vigencia 2021	
Número de Contratos Vigencia 2021	73
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Seleccionados	33
Valor Contratos Vigencia 2021	\$967.453.571
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2021 Seleccionados	\$524.953.571
<b>COBERTURA</b>	<b>54,26%</b>

#### DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Población Total	N	73
Probabilidad de éxito	p	0,5
Probabilidad de fracaso	q	0,5
Grado de confianza	90%	90%
Valor correspondiente	Z	1,621 Distribución normal estandar
Margen de error	e	10%
<b>Muestra</b>	<b>n</b>	<b>33</b>

### RESULTADO SELECCIÓN DE LA MUESTRA

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 17 DE 44

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	67	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	27
# Contratos de Consultoría y Otros	4	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	4
# Contratos de Suministro	2	# Contratos de Suministro Seleccionados	2
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>73</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b>	<b>33</b>

Fuente: Personería Municipal de Barrancabermeja, Rendición de Cuenta 2021  
 Elaboró: Reinaldo Gómez Rodríguez

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Personería Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.


La Personería Municipal de Barrancabermeja, contó con un presupuesto que ascendió a \$ **3.717.006.008** para la vigencia 2021. En total celebró 73 contratos por valor de \$967.453.571, que equivalen al 26% del presupuesto total; No se presentaron quejas que incrementaron este porcentaje.

Revisada la etapa precontractual, contractual y de ejecución, de la muestra de contratos identificados con los siguientes números:



- Prestación de Servicios (27 contratos): 004-2021, 015-2021, 060-2021, 062-2021, 030-2021, 025-2021, 028-2021, 038-2021, 024-2021, 018-2021, 026-2021, 063-2021, 047-2021, 008-2021, 014-2021, 003-2021, 021-2021, 061-2021, 006-2021, 009-2021, 010-2021, 048-2021, 033-2021, 036-2021, 007-2021, 032-2021 y 034-2021
- Contratos de Consultoría y Otros (4 contratos): 002-2021, 001-2021, 067-2021 y 066-2021
- Contratos de Suministro (2 contratos): 073-2021 y 055-2021

A través de una muestra aleatoria, se efectuó selección que dio como resultado una materialidad de \$524.953.571, se presenta en el cuadro siguiente:

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO
003/2021	Diego Armando Badillo Hernández C.C 91.511.946	María Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>PÁGINA 18 DE 44</b>



004-2021	Luz Amanda Duran Espitia C.C. 63.543.618	Leicy Marín Vanegas - Delegada Vigilancia Administrativa	Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa	Contrato de Prestación de Servicios
006-2021	Martin Alonso Castillo Gómez. C.C. 13.569.324	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
007-2021	Ana Zoraida Gómez Triana C.C 63.461.215	Lilibet Pinilla Vasquez - Oficina de tesorería	Tesorería General	Contrato de Prestación de Servicios
008-2021	Maria Lacruz Yepes Rojas C.C 1.056.770.724	Leicy Marín Vanegas - Delegada Vigilancia Administrativa	Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa	Contrato de Prestación de Servicios
009-2021	Brayan Steven Serpa Castellanos C.C.1.096.213.1 25	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
010-2021	Cindy Ruiz Rojas C.C. 1.096.189.853	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
014-2021	Andres Javier Manosalva Camargo C.C. 91.512.915	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
015-2021	Bibiana Marcela Diaz Gutiérrez C.C 52.821.825	Silvia Patricia León Aparicio - Delegada Derechos Humanos	Personera Delegada de Derechos Humanos	Contrato de Prestación de Servicios
018-2021	Claudia Patricia Gordon Quintero C.C 63.467615	Fernando Herrera Orozco	Personera Delegada de Penal y Policivo	Contrato de Prestación de Servicios
021-2021	Karol Julieth Segovia Ospino C.C. 1.096.235.544	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1	
	<b>PROCESO AUDITOR</b>			<b>100-21-280</b>
				<b>VERSIÓN: 01</b>
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>PÁGINA 19 DE 44</b>	

024-2021	Laura Maria León Lara C.C 1.095.800.978	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
025-2021	Silvia Catalina Alarcón Buitrago C.C 1.098.811.385	Silvia Patricia León Aparicio - Delegada Derechos Humanos	Personera Delegada de Derechos Humanos	Contrato de Prestación de Servicios
026-2021	Samuel Alberto Martínez Gil C.C 1.096.188.571	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
028-2021	Daniel Bastidas Marín C.C. 1.096.196.021	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
030-2021	Luz Amanda Duran Espitia. C.C 63.543.618	Leicy Marín Vanegas - Delegada Vigilancia Administrativa	Personería Delegada para la Vigilancia, Contratación administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Contrato de Prestación de Servicios
032-2021	Brayan Serpa Castellanos // Sulay Milena Hernandez Tovar C.C 37.579.790	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
033-2021	Cindy Ruiz Rojas C.C. 1.096.189.853	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
034-2021	Andrés Javier Manosalva Camargo C.C 91.512.915	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
036-2021	Jose Rafael Carreño Arevalo C.C. 1.096.186.411	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
038-2021	Laura María León Lara C.C	Maria Angelica Caro Martínez -	Secretaria General	Contrato de Prestación de

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>iconotec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>PÁGINA 20 DE 44</b>

	1.095.800.978	Secretaria de Despacho		Servicios
047-2021	Gabriela Maria Santiago Araujo C.C 1.096.236.568	Leicy Marín Vanegas - Delegada Vigilancia Administrativa	Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa	Contrato de Prestación de Servicios
048-2021	Rafael Andrés Jaraba García C.C 1.098.623.430	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
060-2021	Luz Amanda Duran Espitia C.C 63.543.618	Leicy Marín Vanegas - Delegada Vigilancia Administrativa	Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa	Contrato de Prestación de Servicios
061-2021	Diego Armando Badillo Hernandez C.C 91.511.946	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
062-2021	Manuel Fernando Acosta Osorio C.C 1.098.675.461	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
063-2021	Sulay Milena Hernandez Tovar C.C 37.579.790	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato de Prestación de Servicios
001-2021	Amparo Knepper de Evan C.C 27.959.716	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato Arrendamiento y adquisición de inmuebles
002-2021	INEMEC LTDA Nit. 804.003.084	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato Arrendamiento y adquisición de inmuebles
066-2021	Amparo Knepper de Evan C.C 27.959.716	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato Arrendamiento y adquisición de inmuebles
067-2021	INEMEC LTDA Nit. 804.003.084	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Contrato Arrendamiento y adquisición de inmuebles

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 21 DE 44

055-2021	Estación de Servicios San Silvestre S.A Nit. 829.001.554	Maria Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Porcentaje Mínima Cuantía
073-2021	Eduardo Enrique Diaz Acevedo C.C 19.389.838	María Angelica Caro Martínez - Secretaria de Despacho	Secretaria General	Porcentaje Mínima Cuantía

La Personería Municipal de Barrancabermeja, como entidad territorial fundamental de la división política del Estado Colombiano, realiza su actividad contractual basada en los principios de responsabilidad, transparencia, planeación, publicidad, igualdad entre otros que permiten garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la comunidad, cumpliendo los mandatos constitucionales y legales consagrados en la legislación colombiana.

En virtud de lo anterior y el artículo 209 de la Constitución de Colombia, la Personería Municipal de Barrancabermeja, se sujeta exegéticamente a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia contractual, con políticas claras de actualización legislativa, tal como acontece en la actualidad con la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, generando más confiabilidad con un proceso de mejora continua dinámico de este aspecto fundamental de la Administración Pública.

Para conseguir los fines anteriormente señalados y en el marco de la política de calidad diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Personería Municipal de Barrancabermeja, elaboró los diferentes formatos y minutas que permitieron que la Gestión Contractual se desarrollara garantizando así un correcto y adecuado proceso de contratación, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual.

De igual forma y en aras de dar estricto cumplimiento a las funciones propias de la entidad, implemento un proceso de clasificación y organización de los expedientes contractuales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo, Gestión Documental y demás normas concordantes, lo que permitió durante la presente vigencia alimentar en debida forma cada uno de los expedientes contractuales de acuerdo con las diferentes modalidades señaladas en el Estatuto General de Contratación Pública, sus Decretos Reglamentarios y el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Barrancabermeja



Que en virtud del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la Personería Municipal de Barrancabermeja, como resultado de un proceso de prestación de servicios, suministros y consultorías y otros, se realizó a través de una supervisión asignada por la misma entidad, quién respondió por los hechos y omisiones que le fueren

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA 22 DE 44</b>

imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Que el control y vigilancia en la ejecución de los contratos celebrados por la Personería Municipal de Barrancabermeja, como resultado de un proceso de selección por menor o mínima cuantía, se realizará a través de la supervisión y/o interventoría designada por misma entidad, responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el capítulo V de la Ley 80 de 1993.

### **VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.**



La Personería Municipal de Barrancabermeja, promueve la aplicación de los principios, en procura del cumplimiento de sus funciones y atribuciones político administrativas para el cabal cumplimiento del mismo y la eficiente prestación de los servicios. Esta entidad territorial en su régimen interno para la celebración de contratos aplica los criterios de eficacia y eficiencia, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, objetividad, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así mismo, el Manual de Contratación adoptado por esta entidad.

El proceso auditor logra evidenciar la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se rige por las disposiciones del Derecho público contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las cláusulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993y la ley 1150 de 2011

### **VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES**

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2021, se pudo constatar que cumplieron con la expedición de las disponibilidades presupuestales y registros como lo señala el Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN: 01	PÁGINA 23 DE 44

## REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SECOP

La legislación colombiana en materia de contratación pública, establece como principio de toda actuación administrativa (artículo 3° Ley 1437 de 2011), la publicidad de los procedimientos contractuales, estableciendo que documentos deben ser publicados.

En ese orden de ideas, dispone el gobierno nacional de una plataforma global denominada SECOP a través de la cual, todas las entidades públicas deben publicar su contratación.



Para el caso específico de la Personería Municipal de Barrancabermeja, se pudo establecer que en la vigencia 2021, se celebraron un total de 73 contratos en todas sus modalidades, los cuales se publicaron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, dando así, aplicación al principio de publicidad, esto se evidenció que todos los contratos de prestación de servicio fueron publicados en el portal web dispuesto para tal fin.

Respecto a la contratación de prestación de servicios que equivale a contratación directa cabe resaltar que el SECOP, solo requiere la publicación de la minuta contractual, mientras que la contratación cuyo objeto a satisfacer requiere la apertura de un proceso público de selección, existe un requerimiento de documentos que se encuentra previamente preestablecida en el Decreto 1082 de 2015 y demarcado a través de la página Colombia compra eficiente, entre los que se destacan:

- Estudios Previos
- Aviso de Convocatoria
- Acto de Apertura
- Invitación pública
- Pliego de Condiciones
- Informe de evaluación
- Acto de Adjudicación
- Comunicación de aceptación de la oferta o minuta contractual.

Se evidenció la aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación pública contemplado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, sostiene que **“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”**

No obstante, lo establecido en la normativa, se tiene que si bien la entidad objeto de auditoría, efectuó las publicaciones debidas en la plataforma Secop I, en algunos casos no dentro del tiempo.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 24 DE 44</b>	

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2021, celebró 73 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 33 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada con la ejecución de la contratación durante el año 2021 de la entidad en referencia, ante lo que no se tiene observación alguna respecto de la aplicación y cumplimiento respecto de dicha legislación, sin embargo en lo atinente a la publicación de la información en la plataforma Secop I, se dio que los siguientes contratos 007, 010, 014, 018, 021, 024, 025, 028, 030, 032, 033, 034, 036, 047 y 048 no publicados dentro del tiempo determinado. En todo caso se pudo evidenciar el registro en la plataforma de todos los documentos necesarios de acuerdo al tipo de proceso en el Secop. Al no publicarse oportunamente la documentación, los ciudadanos no tendrían acceso inmediato a los documentos que integran el expediente contractual.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (2)**

## REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA

Durante la suscripción de algunos contratos vigencia 2021, se realizaron asignaciones de contratos de Prestación de Servicios, Suministros, Consultoría y Otros, con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de contratos que por su naturaleza jurídica y modalidad de la misma, lo requieren; Por regla general, la responsabilidad de la supervisión de los Contratos de la Personería Municipal de Barrancabermeja recae en cabeza del Representante Legal; en la vigencia fiscal 2021 esta labor fue designada a la Secretaria General y Personeros Delegados como supervisores de los contratos designados.

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN



La ejecución de los contratos se encuentra direccionada en forma previa conforme las estipulaciones consagradas en los alcances del objeto contratado. Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los bienes, obras y servicios e insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 25 DE 44	VERSION: 01

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

Por tal razón, la entidad solo efectuó la ejecución los pagos por concepto de contratos suscritos, una vez desarrollados los mismos dentro de los términos o plazos establecidos y previa verificación de la coherencia entre los servicios prestados o bienes suministrados, conforme a lo dispuesto en el cuerpo contractual que consagra ley para las partes.

#### **VERIFICACIÓN DEL MANEJO DE ANTICIPOS**

Revisada la muestra de la contratación seleccionada por la contraloría que equivale a 33 contratos, se evidencio que no se realizaron anticipos, de conformidad con los requisitos establecidos en la minuta contractual.

#### **REVISIÓN DEDUCCION O DESCUENTOS DE LEY**



Haciendo la revisión pertinente de los contratos seleccionados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se verificó que los descuentos a que obliga la legislación colombiana en los contratos seleccionados para la auditoria, en diferentes modalidades tales como: de prestación de servicios, consultorías y suministro.

Igualmente, y como valor agregado, se debe resaltar que, en los contratos de prestación de servicio, se implementó una herramienta de control del pago de la seguridad social integral, que le permite establecer cuál es el valor que debe acreditar un contratista al momento de pasar la cuenta de cobro, lo que pondera el trabajo de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA en pro de evitar la evasión de las obligaciones contractuales.

La herramienta utilizada por la Personería Municipal de Barrancabermeja, para el control de descuentos y radicación de cuentas de los contratos objeto de la auditoría, presenta la información suficiente para la identificación de los descuentos aplicados, los porcentajes de los mismos y el valor neto cancelado.

#### **INFORME PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

VI Revisar la gestión de proyectos

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 26 DE 44	

El Plan Estratégico Institucional adoptado mediante la Resolución 070 del 26 de junio de 2020 permite a la Personería Municipal de Barrancabermeja orientar sus propósitos misionales, atendiendo a los enfoques sistémicos y de gestión en el marco de la nueva filosofía institucional de “Control Público”.

Dentro del plan estratégico de la entidad están plasmados los objetivos estratégicos el cual son el principal enfoque que tiene la Personería de Barrancabermeja para el cumplimiento de su misión, para la realización de los objetivos estratégicos se formulan unas líneas estratégicas y unos planes, programas y proyectos que llevan a cabo una serie de actividades acorde al marco institucional.

En la ejecución de esta Auditoria entendiendo el recurso humano disponible y el criterio profesional se procedió a revisar los programas más significativos, tal como se esboza a continuación.

#### **PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES UNOS ALIADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

Como uno de los principales y más significativos planes, programas y proyectos se encuentra el programa de **Personeros estudiantiles unos aliados en la construcción de paz**, que se encuentra en la línea estratégica de Paz, convivencia y resolución de conflictos, que pertenece al proceso misional de Promoción, protección, divulgación y formación por la no vulneración de los derechos humanos.

La función del programa de Personeros estudiantiles “aliados en la construcción de paz” es Fortalecer la función del personero estudiantil en las instancias institucionales pedagógicas de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 así como la función del personero estudiantil dentro del comité de convivencia escolar, ley 1620 del 2013, este objetivo se ejecutó mediante capacitaciones virtuales con los personeros estudiantiles.

Se pudo evidenciar que en la vigencia 2021 el plan de acción para la ejecución del programa se ejecutó de la siguiente forma:

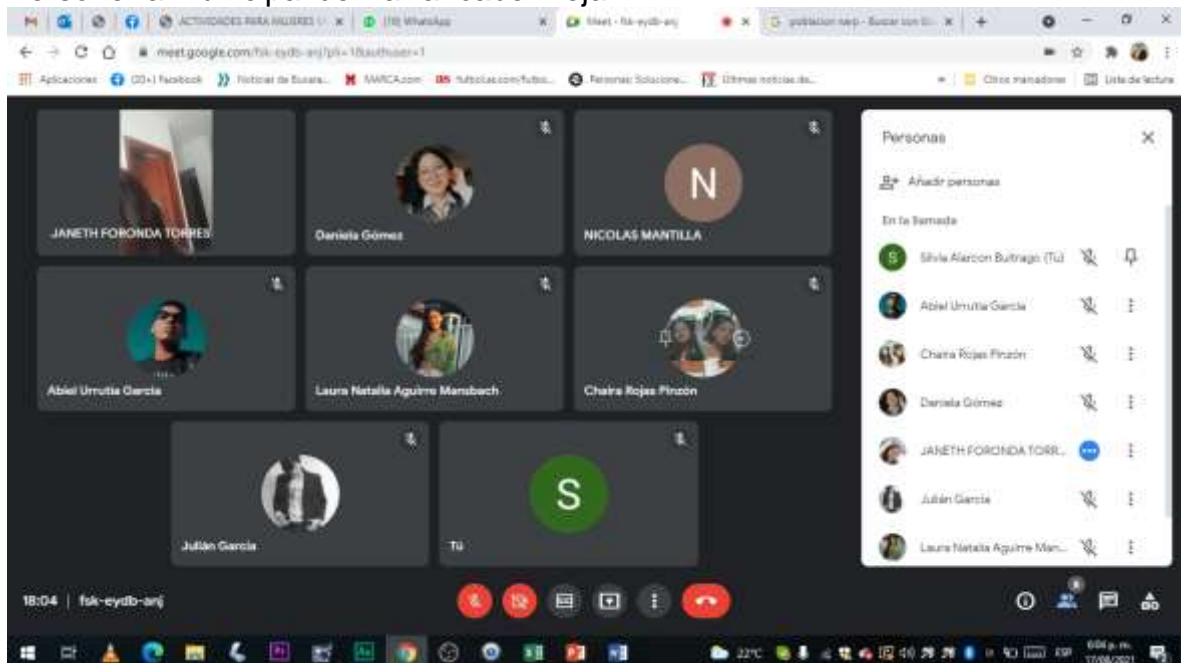
NOMBRE DEL PPP*	ACTIVIDAD	META ANUAL	INDICADOR	EJECUTADO
PAZ, CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Fortalecer la función del Personero Estudiantil en las instancias institucionales pedagógicas de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994, así como, la función del Personero Estudiantil dentro del Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013	5	(Número de actividades pedagógicas ejecutadas/total actividades pedagógicas programadas) x100	5



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES S.A.S.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 27 DE 44</b>	

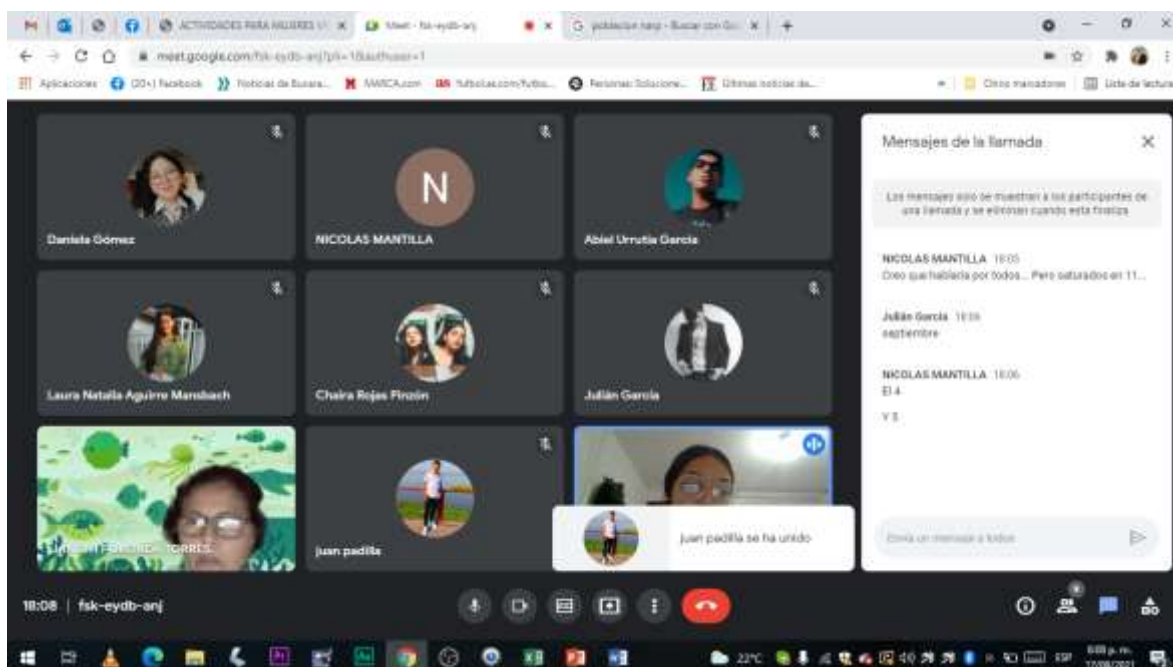
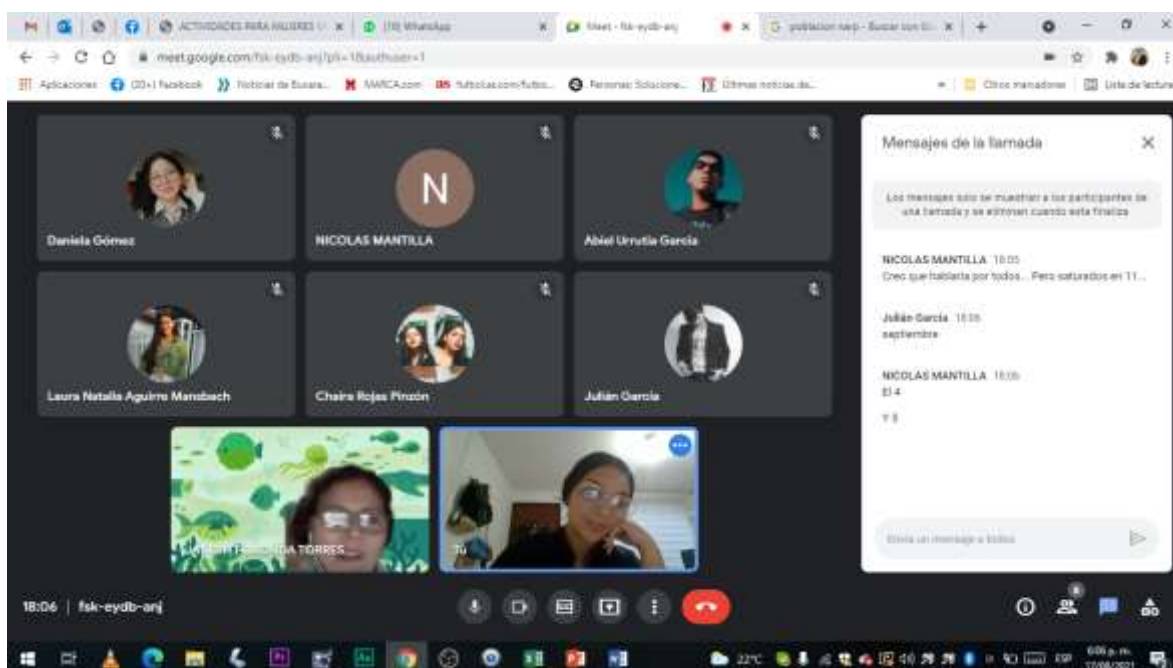
Se pudo evidenciar que durante la vigencia 2021 se realizaron cinco actividades virtuales con los PERSONEROS ESTUDIANTILES de las diferentes Instituciones Educativas de Barrancabermeja se hace necesario indicar que durante el 2021, según expresa la PERSONERIA se presentaron algunas dificultades para realizar estos acompañamientos debido a las restricciones escolares por las medidas preventivas para evitar contagios por COVID 19 ya que solo según ellos mismos y en concordancia con la normatividad vigente a esa fecha, hasta el segundo semestre algunos establecimientos educativos regresaron a la alternancia.

Por otro lado, se pudo establecer que algunas de las capacitaciones que se brindaron a los Personeros Estudiantiles de las instituciones educativas por parte de la Personería de Barrancabermeja fue la capacitación realizada el día 17 de agosto del 2021 sobre “Prevención del consumo de estupefacientes en jóvenes estudiantes”, que tenía como objetivo concientizar e informar a los Personeros Estudiantiles sobre el programa de Prevención social del Delito de la Fiscalía General de la Nación. Se realizó de manera virtual y conto con la asistencia de siete personeros estudiantiles.

Se anexa copia de registros fotográficos de las capacitaciones entregadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja.



	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>100-21-280</b>	<b>PÁGINA 28 DE 44</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	

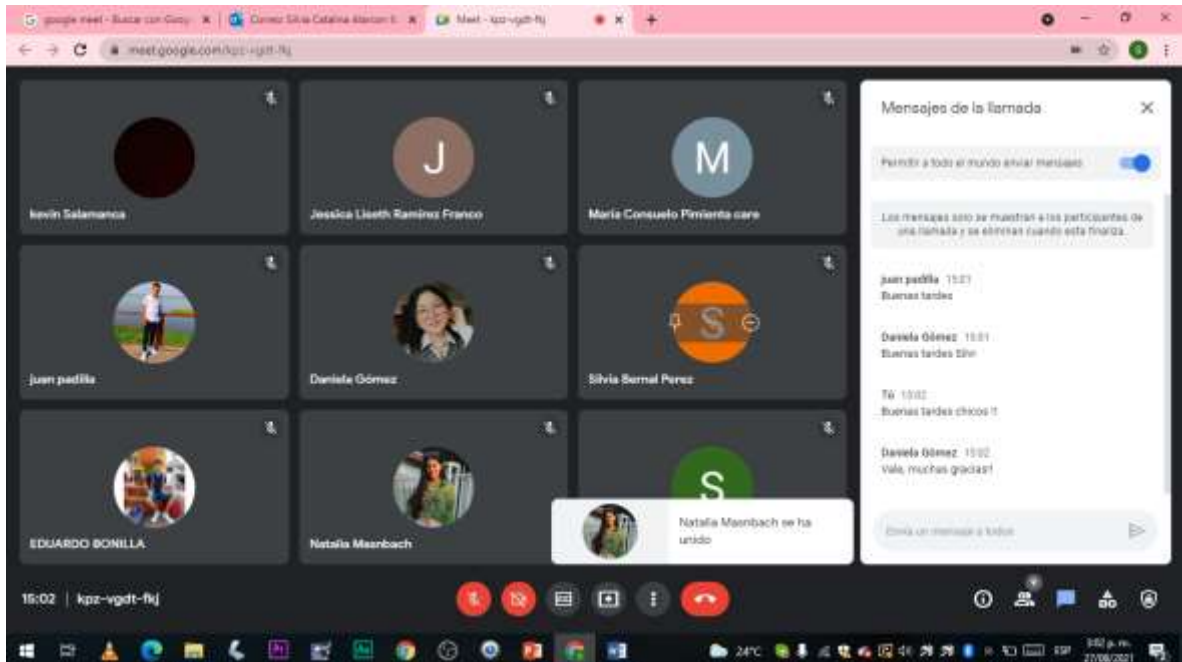
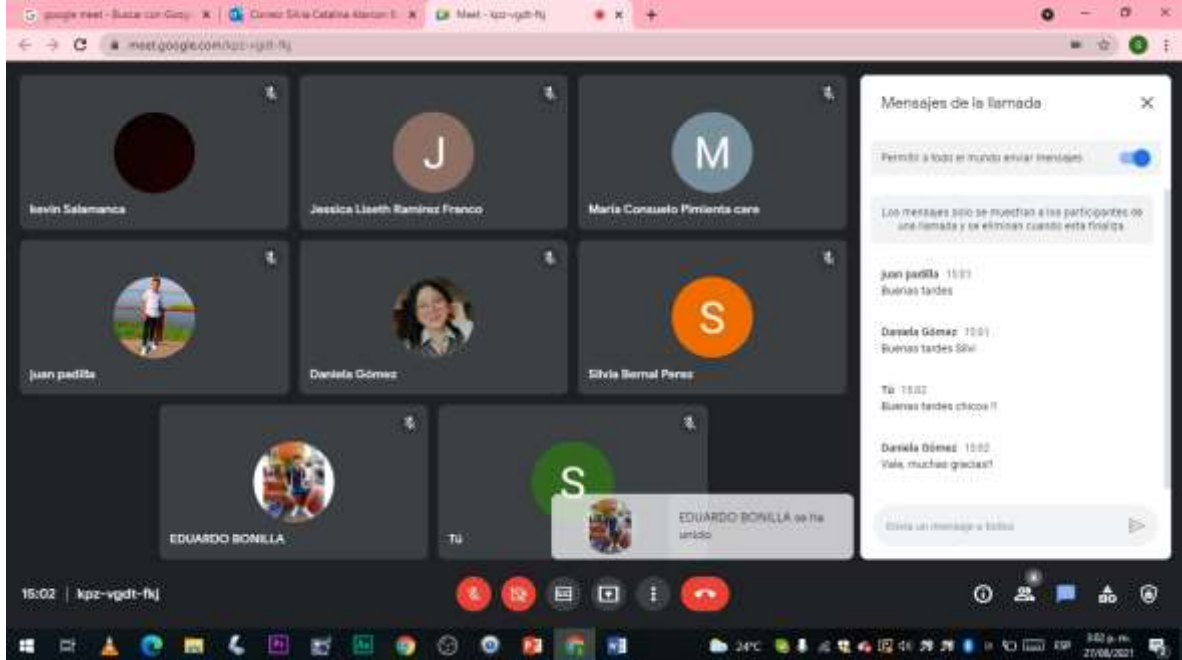


De igual forma la Personería Municipal de Barrancabermeja brindo otra capacitación a los personeros estudiantiles el día 27 de agosto del 2021 sobre “salud mental en adolescentes y jóvenes durante la emergencia covid-19 y el contexto social” que tuvo como objetivo sensibilizar e informar a los personeros de los colegios de Barrancabermeja sobre los factores de prevención y cuidados de la salud mental.

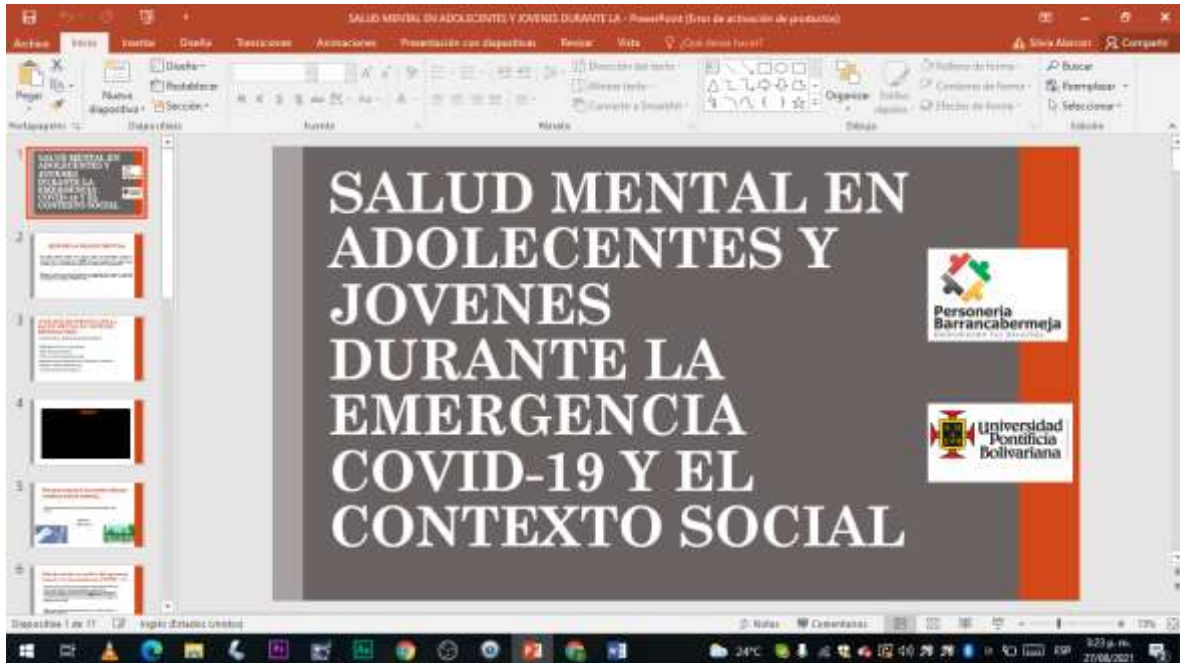
Se realizó de manera virtual y conto con la asistencia de diez personeros estudiantiles.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES S.A.S.</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> <b>ISO 9001</b> SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 29 DE 44</b>	

Se anexa copia de registros fotográficos de las capacitaciones entregadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja.



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES PÚBLICAS</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA 30 DE 44</b>



## PROGRAMA MESA DE DIALOGO PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Otro programa presentado por la Personería Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento de sus objetivos estratégicos es el Plan, Programa y Proyecto de Mesa de dialogo para servicios públicos domiciliarios que pertenece a Línea estratégica de Personería de Barrancabermeja un espacio para la defensa y el fortalecimiento ciudadano, y pertenece al proceso misional de Asesoría, recepción y designación de tramites. La función del programa, plan y proyecto Mesa de dialogo para servicios públicos domiciliarios según se observo era conformar una mesa de diálogo con los prestadores de servicios públicos domiciliarios a efecto de realizar las observaciones respecto a la calidad y tarifas de los servicios públicos domiciliarios en la ciudad, así como la defensa de los derechos de los usuarios. Se vinculó a estas reuniones gerentes y/o delegados de las prestatarias de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Barrancabermeja.

En la vigencia 2021 el plan de acción para la ejecución del programa quedo de la siguiente manera:



NOMBRE DEL PPP*	ACTIVIDAD	META ANUAL	INDICADOR	EJECUTADO
PERSONERIA DISTRITAL UN ESPACIO PARA LA DEFENSA Y EL FORTALECIMIENTO	Reunión con gerentes o delegados de las prestadoras de servicios públicos domiciliarios	4	(número de reuniones celebradas/número de reuniones pactadas)*100	4

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 31 DE 44</b>	

CIUDADANO				
-----------	--	--	--	--

Se observó que durante la vigencia 2021 la Personería Municipal de Barrancabermeja realizó cuatro reuniones con gerente o delegados de las empresas de servicios públicos domiciliarios, cumpliendo la meta establecida en el plan de acción anual de la entidad. Las actividades que se realizaron en función del cumplimiento del programa, plan o proyecto se ejecutó de la siguiente manera:

- OCTUBRE/21- dos (02) reuniones con los representantes de las empresas de servicios públicos domiciliarios de Veolia y de la ESSA.
- NOVIEMBRE/21- dos (2) reuniones con los representantes de las empresas de servicios públicos domiciliarios, con Veolia y de la Electrificadora (ESSA).

Adicionalmente se llevó a cabo una (1) capacitación en servicios públicos domiciliarios por invitación de la Universidad Cooperativa de Colombia, la misma se realizó virtualmente contó con la participación de más de cien personas.

Se anexa copia de registros fotográficos de las reuniones entregadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja.



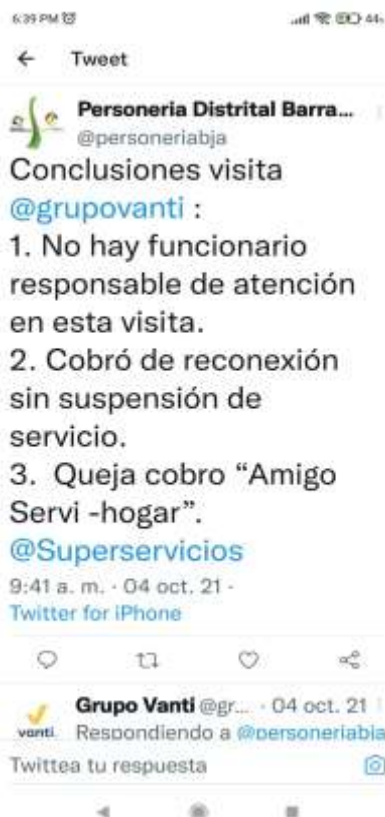
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 32 DE 44</b>	





De igual forma la Personería de Barranbermeja presenta evidencias de visita realizada a la empresa de gases de Barrancabermeja pudiéndose dialogar con los usuarios mas no hubo atención por parte de la empresa visitada.

Se anexa copia de registros fotográficos de la visita entregadas por la Personería Municipal de Barrancabermeja y del twist publicado por la Personería de Barrancabermeja.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 33 DE 44</b>	



 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
100-21-280			
NTC ISO 9001:2015		VERSION: 01	
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 34 DE 44	

## REVISAR LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL.

### VII Revisar la gestión de la inversión ambiental

La Personería de Barrancabermeja, como ente de Vigilancia y Control, en cumplimiento de las funciones de Ministerio Público y amparados en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás Normas que regulan la Modernización y el funcionamiento de los entes territoriales y a través de la Ley 617 de 2000, que regula la racionalización del gasto público, recibe recursos del Presupuesto de Ingreso y Gastos del Distrito, para gastos de funcionamiento; por tal razón la entidad no cuenta con recursos para proyectos de inversión y registra los gastos ocasionados por el consumo de agua, energía y lo dispuesto en el pago de la nómina por cada vigencia fiscal de quienes realizan las labores de Gestión Ambiental en la entidad, entre ellos el Personero Delegado para la Vigilancia, Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Profesional Líder de dicha gestión y la Secretaria Ejecutiva.

El sujeto de control para la vigencia 2021, desarrollo programas de uso racional del agua, uso eficiente y racional de energía, proceso de sensibilización y cultura ambiental, a los funcionarios de la entidad y comunidad en general.

La entidad mide los riesgos e impactos que se genera en cumplimiento de la misión institucional, por medio de una Matriz de Impactos Ambientales, la cual se actualizó y se encuentra en etapa de revisión, ajustes y aprobación.

La entidad no cuenta con aplicativo Software, pero si con un sistema de información ambiental, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales, a través de los tableros de control en el uso eficiente y racional de agua y energía.

Como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental se puede determinar que la entidad Personería Municipal de Barrancabermeja cumplió con las labores de gestión ambiental con alcance 2021.

### 2.6.2 CONCEPTO (FAVORABLE, CON OBSERVACIONES, DE DESFAVORABLE)

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico como se muestra a continuación con base en el resultado de las matrices ejecutadas:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>PÁGINA 35 DE 44</b>

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	28,3%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	20%	100,0%	100,0%		18,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	90,3%	100,0%	90,3%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98,1%	100,0%	90,3%	78,7%	47,2%

<b>CONCEPTO/ OPINION</b>
<b>OPINION PRESUPUESTAL</b>
<b>Limpia o sin salvedades</b>
<b>CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO</b>
<b>Favorable</b>

Teniendo en cuenta la matriz de Gestión Fiscal Integral, donde se determina el Macroproceso, el Proceso, su Ponderación y los Principios de Gestión Fiscal, que corresponden a Eficacia, Eficiencia y Economía, resultando una opinión presupuestal **Limpia y Sin Salvedades** y un Concepto de Gestión Inversión y Gasto **Favorable**.



De igual forma como se señaló en el ítem anteriores la Gestión Financiera proveyó una opinión **Limpia o sin Salvedad**.

## 2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

### III Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 36 DE 44	

Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con manuales no actualizados, especialmente el manual administrativo y manual de atención, evidenciando una gestión administrativa no efectiva en la actualización de manuales produciendo desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente documentados.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (3)**

Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con el manual de contratación no actualizado, evidenciando una gestión administrativa no efectiva en la actualización de manuales produciendo desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente documentados.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:



Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (4)**

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de Parcialmente Adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz; la Contraloría Municipal de Barrancabermeja teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>PÁGINA 37 DE 44</b>

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.0, como se ilustra en el siguiente cuadro:



MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Eficaz	<b>1,0</b>
Gestión presupuestal	Efficiente	Eficaz	
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>Parcialmente adecuado</b>	<b>Eficaz</b>	<b>EFFECTIVO</b>

## 2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

VIII Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportado a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprende veintiún (21) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de **84,76**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	81	0,80	64,8
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>84,76</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 38 DE 44</b>	

## 2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

### IV Pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida

La PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución N° 027 de 2019, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja” y Resolución N° 028 del 10 de febrero del 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **Concepto Favorable** de acuerdo, con una **Calificación** de **91,9** sobre 100 puntos, observándose que la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia fiscal 2021 de acuerdo a la calificación su concepto es **Cumplió** con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	86,5	0,6	51,92
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>91,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de la vigencia fiscal 2021, dio como resultado de la OPINIÓN PRESUPUESTAL: **limpia o sin salvedad** cómo se observa en la siguiente tabla:



**MACROPROCESO PRESUPUESTAL (Ejecución de ingresos y gastos, gestión de Planes, Programas, Proyectos y Contractual 60%)**

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>PÁGINA 39 DE 44</b>

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			ERCACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	28,3%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	20%	100,0%	100,0%		18,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	90,3%	100,0%	90,3%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	98,1%	100,0%	90,3%	78,7%	47,2%

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de la vigencia fiscal 2021, dio como resultado de la OPINIÓN FINANCIERA: **limpia o sin salvedad** cómo se observa en la siguiente tabla:

**MACROPROCESO FINANCIERO (Estados Financieros 40%)**

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	40,0%

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en la Auditoría Financiera y de Gestión a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de la vigencia fiscal 2021, dio como resultado del Concepto Sobre la Gestión los siguientes resultados (Eficaz 87,8%, Eficiente 100%, Economía 90,3%) dando como total ponderado de 87,2 puntos; como se observa en la siguiente tabla:

**RESULTADO CONSOLIDADO**

TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	87,8%	100,0%	90,3%		87,2%
		CONCEPTO DE GESTIÓN	ERCAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO					

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada con base en el Papel de Trabajo PT-12-AF Matriz Evaluación Gestión fiscal Territoriales, **Fenece** la cuenta rendida por LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, la Opinión

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 40 DE 44	

Presupuestal limpia o sin salvedades y el Concepto sobre la gestión los siguientes resultados (Eficaz 87,8%, Eficiente 100%, Economía 90,3%) dando como total ponderado de 87,2 puntos.

## 2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 4 Hallazgos Administrativos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	No aplica
2. Disciplinarios	0	No aplica
3. Penales	0	No aplica
4. Fiscales	0	No aplica
5. Sancionatorios	0	No aplica

## 2.12 DENUNCIAS FISCALES

No hubo denuncias fiscales de origen ciudadano por lo cual no se incorporaron a la presente auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2021.



## 2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en la Resolución No. 056 de 2021, modificada por la Resolución No. 089 de 2022 la entidad debe tener en cuenta que en todo caso los hallazgos a los cuales se les efectuó seguimiento del Plan de Mejoramiento, los inferiores al 100% de avance efectivo deben volverse a colocar en el nuevo plan de mejoramiento producto de este informe preliminar que esta dentro de la etapa del debido proceso para su contradicción o aceptación.

Barrancabermeja, 8 de noviembre de 2022

Atentamente,

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>PÁGINA 41 DE 44</b>	

### 3. MUESTRA DE AUDITORÍA

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, rindió setenta y tres (73) contratos por valor de \$967.453.571, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron treinta y tres (33) contratos como parte de la muestra por \$524.953.571, equivalente al 54,26% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

<b>POBLACION OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b># CONTRATOS</b>	<b>DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA</b>	
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	67	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	27
# Contratos de Consultoría y Otros	4	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	4
# Contratos de Suministro	2	# Contratos de Suministro Seleccionados	2
<b>TOTAL, CONTRATOS VIGENCIA 2021</b>	<b>73</b>	<b>TOTAL, CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2021</b>	<b>33</b>



### 4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No hubo denuncias fiscales por lo cual no se incorporaron a la presente auditoría Financiera y de Gestión de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA Vigencia 2021

### 5. RELACION DE HALLAZGOS

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA  
I Opinión A Los Estados Financieros

1. Se pudo observar que se han realizado algunos ajustes del inventario de muebles de la Personería, sin embargo, no presenta consistencia los rubros entre el inventario físico y el inventario contable, por lo que se hace necesario la continuidad en el proceso de depuración identificando posibles bajas o inclusión de bienes que permitan la conciliación de la cuenta.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <b>icontec</b> ISO 9001 SC 4100-1
	<b>PROCESO AUDITOR</b>		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 42 DE 44

Código	Cantidad	Elemento	Valor
16650109	7	Sillas	\$1.250.000
16650109	10	Archivadores	\$3.590.000
16650109	11	Escritorios	\$14.145.000
16650109	9	Mesas	\$2.260.000
16650109	1	Cuadro	\$255.000
<b>Total</b>			<b>\$21.500.000</b>

En los inventarios de la Personería Municipal de Barrancabermeja, en el registro de muebles y enseres (código contable 16650109) presenta inobservancia por cuanto no muestra consistencia con el inventario físico identificándose que el total del inventario contable a depurar asciende a la suma de \$21.500.000 a 31 de diciembre de 2021. Los inventarios de las entidades deben ser coherentes con los inventarios físicos, no solo en sus registros principales sino en los sub-registros, el cual debe ser aplicado a las entidades públicas; impactando en la coherencia de los resultados en los registros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA en los inventarios con los físicos.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (1)**  
 RESPUESTA DE PERSONERIA:



Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (1)**

MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y DEL GASTO  
 V Revisar la Gestión Contractual

- La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia 2021, celebró 73 contratos de los que se seleccionó una muestra aleatoria simple de 33 contratos, en los que se evidenció el cumplimiento la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normativa relacionada con la ejecución de la contratación durante el año 2021 de la entidad en referencia, ante lo que no se tiene observación alguna respecto de la aplicación y cumplimiento respecto de dicha legislación, sin embargo en lo atinente a la publicación de la información en la plataforma Secop I, se dio que los siguientes contratos 007, 010, 014, 018, 021, 024, 025, 028, 030, 032, 033, 034, 036, 047 y 048 no publicados dentro del tiempo determinado. En todo caso se pudo evidenciar el registro en la plataforma de todos los documentos necesarios de acuerdo al tipo de proceso en el Secop. Al no publicarse oportunamente la documentación, los

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	100-21-280	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA 43 DE 44</b>

ciudadanos no tendrían acceso inmediato a los documentos que integran el expediente contractual.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (2)**

CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

III Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

3. Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con manuales no actualizados, especialmente el manual administrativo y manual de atención, evidenciando una gestión administrativa no efectiva en la actualización de manuales produciendo desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente documentados.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (3)**

4. Se pudo observar que el sujeto de control cuenta con el manual de contratación no actualizado, evidenciando una gestión administrativa no efectiva en la actualización de manuales produciendo desorden administrativo por no disponer de los procesos claramente documentados.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa (4)**

RESPUESTA DE PERSONERIA:

Se acepta esta Observación Administrativa.

REVISION Y ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL INFORME PRELIMINAR:

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO AUDITOR</b>	<b>100-21-280</b>	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>PÁGINA 44 DE 44</b>	

En concordancia con la respuesta del ente auditado, el cual acepta plenamente, se determina como **hallazgo Administrativo (4)**

**ANEXO:**

Lo anexos se encuentran en las etapas de planeación y ejecución adjuntos a este informe.

- 1. ESTADOS FINANCIEROS**
- 2. PRESUPUESTO (generados por el sistema)**

**OTROS ANEXOS**

- 3. PAPELES DE TRABAJO – MATRICES – AYUDAS DE MEMORIA**